



## Resolución Directoral Nacional N° 87 -2011-BNP

Lima, 05 SET. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

**VISTOS**, los Informes N° 127-2011-BNP/OA y 129-2011-BNP/OA, de fechas 30 de junio y 05 de julio del 2011, emitido por la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, y el Informe N° 138-2011-BNP/OAL, de fecha 14 de julio del 2011, emitido por la Oficina de Asesoría Legal de la Biblioteca Nacional del Perú y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Biblioteca, aprobado por Decreto Supremos N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía Técnica, administrativa, y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) de artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 068-2011-BNP, de fecha 08 de junio de 2011, se precisó la Resolución Directoral Nacional N° 057-2011-BNP de fecha 20 de mayo de 2011, mediante la cual se constituyó a partir del día siguiente de notificada la Resolución, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores (CAFAE-BNP) de la Biblioteca Nacional del Perú para el período 2011-2013;

Que, conforme al artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PCM-INAP, el Titular del Pliego, mediante Resolución constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de sus trabajadores (CAFAE-BNP), el mismo que será presidido por un representante del Titular del Pliego, el Director de Personal o quien haga sus veces, el Contador General, tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos por votaciones directas;

Que, mediante los Informes N° 127-2011-BNP/OA, 129-2011-BNP/OA, la Dirección General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, solicita se designen como nuevos miembros titulares representantes de la Alta Dirección del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores (CAFAE-BNP), a los servidores C.P.C. Marco Antonio Córdova Ramírez y a la Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal, a quienes se les ha encargado las

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 087 -2011-BNP (Cont.)**

funciones del área de Contabilidad y Personal a partir del 01 de julio y 04 de julio de 2011, mediante Memoradum N° 809-2011-BNP/OA y 820-2011-BNP/OA, de fecha 28 de junio y 01 de julio 2011, respectivamente;

Que, mediante Proveído de Dirección Nacional, de fecha 13 de julio de 2011, dispone se emita la Resolución Directoral Nacional respectiva;

Que, mediante el Informe N° 138-2011-BNP/OAL, de fecha 14 de julio de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal considera procedente lo solicitado y recomienda la emisión de la respectiva Resolución Directoral Nacional de designación de miembros titulares representantes de la Alta dirección de CAFAE-BNP;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2002-ED y las normas pertinentes de funcionamiento y organización del CAFAE-BNP aprobadas por Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP y su ratificatoria por Decreto de Urgencia 088-2001;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA** la designación de C.P.C. Giovanni Pizzorni Calle (Tesorero) y Lic. Jenny Gianina Inga Chamba (Secretario), representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, designados mediante Resolución Directoral Nacional N° 057-2011-BNP, de fecha 20 de mayo de 2011 y Resolución Directoral Nacional N° 068-2011-BNP, de fecha 28 de junio de 2011.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** a los nuevos representantes de la Alta Dirección en el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Biblioteca Nacional del Perú, Período 2011-2013, el cual estará integrado por las siguientes personas y durante el siguiente período:

			Periodo de Designación	
<b>MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN</b>	Carmen Rosa García Mendoza D.N.I 07509176	Directora de Sistema Administrativo II	Presidente	A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
	Paxy Paola Sarmiento Vidal D.N.I 10806530	Encargada de Personal	Secretario	A partir del 04 de julio de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
	Marco Antonio Córdova Ramírez D.N.I. 06846776	Encargado de Contabilidad	Tesorero	A partir del 01 de julio de 2011 hasta 25 de mayo de 2013



*Resolución Directoral Nacional N° 087 -2011-BNP*

<b>MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES</b>	Carmen Elena Mendoza Leiva Vda. de Velaochaga D.N.I. 08208778			A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
	Javier Edilberto Navarro Sánchez D.N.I 06097319			A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
	Lily Vanessa Romero Aro D.N.I 40425296			A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
<b>MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LO TRABAJADORES</b>	Tomasa Victoria Benito Mercado D.N.I 25691447			A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
	Lila Elizabeth Delgado Pisfil D.N.I. 25464813			A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013
	Mario Andrés Galindo Falcón D.N.I. 08868933			A partir del 25 de mayo de 2011 hasta 25 de mayo de 2013



**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** copia de la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores (CAFAE-BNP) y a todas las áreas de la Biblioteca Nacional del Perú para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

**RAMÓN ELIAS MUJICA PINILLA**  
Director Nacional  
Biblioteca Nacional del Perú

